



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Todos los años durante la temporada estival nuestra provincia se ve afectada por un fenómeno que ya parece formar parte del paisaje: los incendios forestales y de pastizales. Los primeros destruyen áreas boscosas de la zona andina y los segundos se producen principalmente en Valle Medio y zona atlántica, donde las mayores pérdidas son la muerte de animales y destrucción de alambrados y corrales. En ambos casos hay que considerar los desequilibrios en la fauna autóctona. Pero mucho más importante que las pérdidas materiales es la pérdida de vidas humanas.

Los incendios de campos que se produjeron durante el mes de enero en la zona atlántica dejaron un saldo sumamente trágico: la muerte de José Aguilera, quien junto a sus hijos Juan José de 13 años y Esteban de 11 fue sorprendido por el fuego el 24 de enero en el campo donde trabajaba en la zona próxima a la Estación Palacios. Los chicos se están reponiendo lentamente en el Hospital Garrahan de Capital Federal a donde fueron derivados inmediatamente después del accidente y tendrán un prolongado tratamiento para su recuperación. José Aguilera que había sido trasladado al Hospital Italiano de La Plata, falleció el 24 de febrero.

José Aguilera tenía a cargo su familia constituida por su esposa Gladis Sandoval y sus cinco hijos: Juan José (13), Esteban (11), Griselda (9), Karen (6) y Jonatan (4). José trabajaba en el campo y Gladis es empleada doméstica, por horas.

Las pérdidas materiales que sin duda alguna son importantes -se quemaron aproximadamente 200000 ha., se perdieron gran cantidad de animales y alambrados- están siendo atendidas y se han propuesto medidas de apoyo económico a los productores afectados. Del mismo modo, es imprescindible atender las necesidades de esta familia -principal víctima de los incendios- que está viviendo una situación extremadamente complicada. Con escasos recursos económicos la madre debe atender a los chicos internados y dejar a los otros tres con familiares de igual situación económica, sumando a esto la posible pérdida de su trabajo.

Somos conscientes de que el Estado debe atender las demandas que promuevan el desarrollo económico de la región. Pero con más fuerza, debe atender las cuestiones de vida como la que hemos descripto, si realmente pensamos que la vida de una persona es más importante que cualquier pérdida material.

Por ello:

AUTORES: Eduardo Mario Chironi y Eduardo Rosso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- que se otorgue a la señora Gladis Sandoval y sus hijos Juan y Esteban Aguilera, la ayuda y asistencia necesaria para atender sus necesidades y tratamiento de salud, ante la muerte de su esposo José Aguilera y las graves quemaduras sufridas por los menores.

Artículo 2°.- De forma.